



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/009196-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a balance en relación con el Plan de Dinamización de las Comarcas Mineras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 416, de 23 de mayo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/008429, PE/008438, PE/008840, PE/008863, PE/008958, PE/009041, PE/009049, PE/009051, PE/009076 a PE/009080, PE/009092 a PE/009097, PE/009109, PE/009110, PE/009113, PE/009114, PE/009116, PE/009119, PE/009120, PE/009123 a PE/009196, PE/009198, PE/009202, PE/009210, PE/009218 a PE/009231, PE/009233, PE/009249 a PE/009260, PE/009263, PE/009264, PE/009274, PE/009276, PE/009279 a PE/009286, PE/009294 a PE/009297, PE/009303, PE/009304, PE/009308, PE/009325, PE/009347, PE/009348, PE/009350, PE/009362 a PE/009377, PE/009380, PE/009381, PE/009388, PE/009390, PE/009391, PE/009395, PE/009397 a PE/009402, PE/009404 a PE/009406, PE/009414 a PE/009422, PE/009436, PE/009437, PE/009439, PE/009461 a PE/009464, PE/009466, PE/009467, PE/009518, PE/009521 a PE/009524, PE/009526, PE/009530 a PE/009533, PE/009538, PE/009546, PE/009547, PE/009550, PE/009552, PE/009553, PE/009558, PE/009569, PE/009615 y PE/009630 a PE/009632, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./009196, formulada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y D.ª Belén Rosado Diago, pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a actuaciones directamente generadoras de empleo realizadas en el marco del Plan de Dinamización Económica de los Municipios Mineros de Castilla y León 2016-2020.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada se informa que, desde la aprobación del Plan de Dinamización Económica de los Municipios Mineros de Castilla y León 2016-2020, por parte de la Junta de Castilla y León se ha impulsado la realización de diversas actuaciones tendentes a la diversificación y fortalecimiento de la actividad económica y del empleo en las cuencas mineras del norte de las provincias de León y Palencia, incluyendo tanto la puesta en marcha de nuevos proyectos como la priorización de los citados municipios en las medidas realizadas con carácter general en la Comunidad.



De este modo, se ha contribuido a mantener el empleo en algunas actividades, al tiempo que se ha promovido la creación de nuevos empleos, tal y como se pone de manifiesto a través de diversos indicadores: las afiliaciones a la Seguridad Social en los 81 municipios incluidos en el ámbito de aplicación del Plan han aumentado un 3,9 % (1.062 afiliaciones más) entre junio de 2016 y junio de 2018 (datos a último día del mes). Excluyendo el Régimen Especial de la Minería del Carbón (donde se ha registrado un descenso del 37,1 %, con 121 afiliaciones menos), el aumento de las afiliaciones a la Seguridad Social en este periodo se cifra en 4,4 % (1.191 afiliaciones más). Es importante señalar que el dato de afiliaciones se refiere a personas que tienen el domicilio de residencia en municipios mineros (es decir, no se tiene en cuenta el domicilio de la empresa donde trabajan). Por su parte, a 30 de junio de 2018 se contabilizaban 6.617 parados registrados en municipios mineros, lo que supone un descenso del 19,4 % (con 1.589 parados menos) en los dos últimos años.

Estos datos, que pueden ser indicativos de la diversificación del empleo y de cierto dinamismo de otras actividades alternativas / complementarias en las cuencas, son valorados positivamente, si bien no conducen al conformismo.

Además, con diferentes actuaciones realizadas, se ha sentado las bases para la generación de empleos en el futuro, una vez finalicen los proyectos iniciados.

Entre las actuaciones desarrolladas con incidencia directa en el empleo, cabe destacar las siguientes (se indica la ejecución presupuestaria total, en 2016 y 2017, en términos de gasto obligado):

- Planes Especiales de Empleo (específicos para los municipios mineros del llamado grupo 1): 6,7 millones de euros.
- Dotación de los Fondos Tierras Mineras (capital semilla y capital riesgo) para financiar proyectos empresariales: 11.000.000 €. Se ha aprobado la participación en 7 proyectos, por importe de 7,4 millones de euros, con una inversión inducida de 156,1 millones de euros y contribuyendo a la creación de 465 empleos y al mantenimiento de 304 empleos.
- Apoyo a la puesta en marcha de un vivero de empresas en el sector agroalimentario en Cabrillanes (200.000 €).
- Impulso a la Residencia para personas mayores y centro de día de La Robla (500.000 €).
- Financiación del Centro del Clima en la Pola de Gordón (300.000 euros).
- Apoyo a la construcción de una instalación deportiva para la práctica de piragüismo (Estadio de Aguas Bravas) en Cistierna (300.000 €).
- Financiación de la ampliación de la estación de esquí de Leitariegos, a través de la concesión de una subvención directa a la Diputación Provincial de León: 2.450.000 € (la subvención total concedida asciende a 3.500.000 €).
- Apoyo al ICAMCYL (Centro internacional de materiales avanzados y materias primas de Castilla y León) para la realización de proyectos de I+D (en concreto, para la valorización de residuos de la actividad minera y para el descubrimiento de materiales avanzados para la industria) (700.000 €).



- Puesta en funcionamiento de tres Oficinas ADE Tierras Mineras (situadas en La Pola de Gordón, Villablino y Guardo), para facilitar la información y asesoramiento a emprendedores y empresas; su coste de funcionamiento se sitúa en torno a 135.000 euros por año.
- Condiciones favorables de utilización del suelo industrial en los polígonos de titularidad autonómica (reducción del precio de venta, facilidades de uso,...).

Cabría añadir las inversiones en diversas actuaciones realizadas en materia de infraestructuras, restauración de espacios degradados por la minería del carbón, así como las ayudas a proyectos en distintos ámbitos. En este sentido, hay que recordar que, siempre e ha sido posible, se ha otorgado prioridad a los proyectos desarrollados en municipios mineros, en particular asignando una puntuación adicional en los criterios de valoración en diferentes convocatorias de ayudas.

Adicionalmente, a través de la Lanzadera Financiera, desde su puesta en marcha en enero de 2016, se ha facilitado financiación a un total de 273 proyectos en municipios mineros (el 93,2 % de las solicitudes recibidas), por importe de 134,6 millones de euros, dando soporte a una inversión inducida de 202,9 millones de euros y contribuyendo a la creación o mantenimiento de 3.459 empleos (estos datos excluyen los proyectos apoyados con las subvenciones a fondo perdido del ICE y de la Consejería de Agricultura y Ganadería, así como los apoyados a través de los Fondos Tierras Mineras). Algunos de estos apoyos a través de la Lanzadera no tienen incidencia presupuestaria, que sí tienen las subvenciones.

Finalmente indicar que periódicamente se facilita información más completa a los miembros del Comité de Seguimiento del Plan del que forman parte Sus señorías.

Valladolid, 13 de julio de 2018.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.<sup>a</sup> del Pilar del Olmo Moro.